

LA INMIGRACIÓN EXTRACOMUNITARIA EN ANDALUCÍA: ENTREVISTA CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Ante la actualidad tanto jurídica como social del fenómeno de la inmigración, así como por la especial relevancia que presenta en el territorio andaluz, esta singular sección de la Revista da a conocer en este número la opinión de un destacado representante social. A tal fin se decidió por la Dirección concertar una entrevista con el Defensor del Pueblo de Andalucía, cuya visión e implicación en estos temas es, estimamos, a todas luces relevante.

A continuación se transcribe el cuestionario y las respuestas que personalmente se dieron al mismo, pero no se puede dejar de agradecer con antelación la disposición y la amabilidad con que la Institución y, en particular, su titular, D. José Chamizo, dispuso para con los encargados de esta publicación.

1.- ¿Qué entidad cuantitativa estima que tiene la afluencia de inmigrantes en el último periodo, tanto en relación con tiempos anteriores y respecto de la situación en el resto de los países europeos? ¿Hasta qué punto puede considerarse que la vigente Ley de Extranjería ha provocado el denominado efecto llamada, de posible afluencia masiva de inmigrantes, que presenciamos especialmente en Andalucía en los últimos tiempos?

R. Las cifras que hasta el momento se están dando son irrisorias comparadas con los países de nuestro entorno. Ni estas personas ocupan un porcentaje que se acerca al 7% siquiera, ni podemos hablar de efecto llamada porque se trata más bien de un mensaje construido sin que se pueda apreciar en términos de importancia. Ninguna Ley llama a nada; la necesidad de estas gentes por alcanzar un modo no ya de vida, sino de supervivencia es el mejor acicate.

2.- ¿Cómo cree que está percibiendo y reaccionando la población andaluza frente a este proceso de inmigración?

R. Desde una obligada generalización, creo que la percepción de la presencia inmigratoria es de perfecta normalidad y de una incipiente comprensión ante un fenómeno absolutamente normalizado en las sociedades de nuestro entorno. No nos dejemos arrastrar por fenómenos gravísimos, sin duda, pero que no aprecio en la percepción general de los andaluces.

3.- ¿Qué repercusión cree que está teniendo la inmigración sobre el mercado de trabajo y la actividad económica?

R. Desde un punto de vista global, creo que la repercusión es aún incipiente, pero en determinadas zonas comienza a ser perfectamente perceptible el peso de ésta singular mano de obra y desde luego en los flujos de divisas que

esta población dirige a sus países de origen. De todas formas, en los sectores clásicos de empleo de los inmigrantes, como la agricultura, su presencia se ha convertido en un factor clave para el mantenimiento de los niveles de renta y de beneficios de los propietarios de tierras.

4.- ¿Qué opinión general le merece el tratamiento normativo que en la actualidad rige en materia de inmigración? ¿Qué podría cambiarse?

R. La Ley de Extranjería ha sido timorata a la hora de ofrecer de una manera decidida la regularización y también el reagrupamiento familiar de muchos inmigrantes. Creo que también están limitadas las garantías en cuanto a acceso a derechos y libertades que son esenciales. Pero confío que la realidad social, que siempre es cambiante y en ocasiones caprichosa, sepa inducir los cambios que, sin duda, tendremos que abordar para dar una respuesta eficaz a la situación de estas personas.

5.- Respecto de las propuestas de reforma que se anuncian en la legislación estatal ¿qué aspectos le parecen los más relevantes?

R. Como he adelantado, tendríamos que mejorar el marco normativo del ejercicio de derechos y libertades especialmente ligados a la actividad económica que protagonizan muchos de estos trabajadores. Igualmente el acceso efectivo a los derechos de contenido económico y social merece un tratamiento legal más ambicioso.

6.- ¿Comparte Vd. la opinión del error que supone el tratamiento de la extranjería como una materia esencialmente de Política Interior más que de Política Social? ¿Cómo podría abordarse de forma alternativa esa cuestión teniendo en cuenta el reparto competencial entre las distintas Administraciones públicas?

R. Me preocupa esa concepción cuasi-policia ante lo que es un fenómeno demográfico que está absolutamente presente en la historia de la humanidad. Me temo que en esta cuestión, como en otras muchas, el juego de competencias entre las administraciones públicas se está entendiendo como una recíproca excusa para no acometer medidas que sólo son eficaces cuando van de la mano de otras políticas sectoriales cuya responsabilidad afecta a otras administraciones. Me duele especialmente que problemas tan serios se hayan convertido en un argumento más para la confrontación política.

Además, comparto plenamente el error de apreciar la cuestión como "problema". En esta materia las palabras no son neutrales y me preocupa la terminología que se emplea cuando se nos bombardea con expresiones como "avalancha", "el riesgo de la inmigración". Siempre existe una intencionalidad poco confesable a la hora de difundir estas cuestiones ante la opinión pública y creo que no ayudan nada a esa integración y normalización que perseguimos.

7.- ¿Qué opinión le merecen los servicios sociales existentes a cargo de las Administraciones Públicas —estatal, autonómica y local— de atención a los inmigrantes? ¿Cuál cree que debe ser el papel de cada una de las Administraciones Públicas en este ámbito?

R. En estos momentos creo percibir que la mayor parte de los recursos se están volcando en atender las situaciones de emergencia que se producen en el momento de la llegada de estas personas a nuestras costas. En ese momento la labor de apoyo y de asistencia humanitaria se viene prestando entre las administraciones y voluntarios de una manera generosa. Pero me preocupa la insuficiencia de dispositivos que atiendan con una vocación de mayor permanencia y con dignidad a todas estas personas. Además debemos estar mejor preparados porque los perfiles de estas personas son muy cambiantes; raras veces aparecían mujeres, la presencia mayoritaria eran hombres magrebíes; y ahora comienza a ser muy frecuente la llegada de mujeres embarazadas, niños muy pequeños, grupos cada vez más importantes de menores e, incluso, aparecen los primeros grupos de asiáticos. Me temo que estamos con una capacidad de respuesta muy limitada ante un fenómeno tan cambiante como es éste y nuestros recursos no están desde luego al día.

Si pocos son los recursos, mayor capacidad de aprovechamiento deberemos conseguir en su empleo; por tanto volvemos a necesitar la máxima colaboración y trabajo en equipo entre las distintas administraciones.

8.- ¿Existen reclamaciones específicas ante el Defensor del Pueblo Andaluz y de otras instituciones similares, si se dispone de datos, acerca del último proceso de regularización, bien por razón del perfil del inmigrante, bien de cuestiones técnicas acerca del proceso administrativo? ¿Y en general, de otro tipo de reclamaciones por parte de los inmigrantes extracomunitarios en relación con su situación en nuestro país?

R. Está en la memoria de todos el importante colapso administrativo que ha supuesto el reciente proceso de regularización y la vía de reclamaciones que se ha abierto por muchos de los afectados. Nuestra experiencia se ha centrado en situaciones de extrema urgencia dentro de procesos de expulsión inmediata o también ante las demandas de recursos sociales y de apoyo a estos grupos y sus familias. El mayor de los problemas que se presentan en las quejas que nos llegan es el de la propia normalización de la presencia de estas personas de manera legal en el territorio, pero me aventuro a anticipar que, superada esta fase, surgirán otro tipo de quejas más ligadas a situaciones y demandas de estas personas relacionadas con los aspectos habituales de sus vidas cotidianas como puede ser la vivienda, la educación y la salud de los hijos, etc.

9.- ¿Puede actuar de oficio su oficina en esta materia? Y, en su caso, ¿qué reclamaciones y qué posibilidades de tutela tienen los inmigrantes que se dirigen a la Institución? Singularmente, ¿qué cuestiones plantean los extranjeros comunitarios? ¿Y los no comunitarios?

R. Cada vez que hemos tenido noticias de situaciones desatendidas, hemos tomado las iniciativas que desde nuestro ámbito de competencias podemos adoptar. Muy en particular ante situaciones de indefensión en procesos de expulsión, el tratamiento hacia los menores y, muy especialmente, ante los hechos que se produjeron en El Ejido. Además, hemos querido ofrecer nuestra

vocación de servicio y de defensa a todas estas personas más allá de su condición o nacionalidad y creo que, después de un cierto tiempo, hemos ganado nuestra cuota de confianza entre este colectivo tan variado. Respecto a los comunitarios, casi no se aprecia una tipología especial a la hora de presentar sus quejas lo que puede evidenciar una integración bastante lograda. En cambio, para los no comunitarios y, desde luego, quienes acceden de manera irregular, el perfil de sus demandas es radicalmente distinto.

10.- Suele afirmarse que uno de los factores que abonan los problemas de convivencia entre las distintas comunidades provienen precisamente de su diferencias culturales, religiosas, idiomáticas o raciales. En ese sentido ¿qué opina acerca de la diseminación o el agrupamiento de los inmigrantes, hasta qué punto puede o debe intervenir, bien favoreciendo o desincentivando esa opción?

R. El fenómeno de las migraciones debe ser abordado con absoluta naturalidad porque, insisto, es una constante en la historia y se produce desde que el hombre es hombre. Por tanto, intentar aplicarle unas políticas de territorialización o de favorecer determinados núcleos de asentamiento creo que no conducirán a nada positivo. Estas personas acudirán allí donde puedan ganarse la vida del mismo modo que hicieron los andaluces hace no tanto tiempo. Y su presencia será tan normalizada como seamos capaces de integrarnos y de interrelacionarnos en un plano de simple convivencia. Conocer a las personas es la mejor manera de aprender a comprenderlas.

11.- ¿Qué tipos de proyectos de cooperación o colaboración estima que podrían desarrollarse o incrementarse por parte de las autoridades españolas a llevar a cabo en el territorio de los países de inmigración, particularmente los del Magreb, con vistas a incidir de forma efectiva en esta materia?

R. Creo que son pocos los proyectos que se acometen para los que se necesitan, pero me parece muy destacable el proyecto de Forja XXI de cooperación y desarrollo que trabaja con jóvenes marroquíes para la formación. También me parecen muy interesantes los proyectos que están facilitando el acceso de esta importante bolsa de mano de obra a las demandas de empleo desde su origen, planificando la contratación y permitiendo una presencia más o menos temporal que está ayudando a normalizar y a desarrollar de manera controlada y con garantías muchos empleos en Andalucía.

12.- ¿Qué papel estima que están cumpliendo y cuál podrían cubrir tanto las Asociaciones de Trabajadores Inmigrantes (ATIME y similares), así como las Organizaciones no Gubernamentales en esta materia?

R. Siempre he sido un partidario del movimiento asociativo y creo que puede ayudar a vertebrar la participación de todas estas personas en la vida laboral y social. Pero pienso que los sindicatos debieran asumir un papel de especial integración de estos colectivos porque por encima de sus nacionali-

dades, les une su condición de trabajadores y de empleados. Por otra parte, y ya lo hemos mencionado antes, las ONG están desarrollando un papel absolutamente ejemplar de solidaridad y de respuesta coherente y valiente ante los problemas de estas personas. Aunque, como suelo decir en estos casos, siempre me cabe la duda de si su protagonismo valiente no es también un reflejo de la pasividad y de la falta de respuesta de las propias administraciones responsables.